



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 1341.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS.**

Asunción, **11** de diciembre de 2018

**VISTO:** El Memorándum VMRE/N° 135/2018, de fecha 10 de diciembre de 2018, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Exteriores, Embajador B. Hugo Saguier Caballero, solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor suyo y del Primer Secretario Luis Carlos García, Director de Foros Regionales, con el fin de trasladarse a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, y a la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, para participar de la I Reunión de la Comisión Mixta convocada en el marco del Tratado de Navegación de 1967, con la República Argentina; y de la Cumbre del MERCOSUR y Estados Asociados, respectivamente; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes correspondientes al tramo **Asunción-Buenos Aires-Montevideo-Buenos Aires-Asunción**, y viáticos pertinentes a favor del Embajador **B. Hugo Saguier Caballero**, Viceministro de Relaciones Exteriores, quien se trasladará a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 14 y 15 de diciembre del año en curso, y a la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, del 16 al 18 de diciembre del presente año, con el fin de participar de la I Reunión de la Comisión Mixta convocada en el marco del Tratado de Navegación de 1967, con la República Argentina; y de la Cumbre del MERCOSUR y Estados Asociados, respectivamente.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor del Primer Secretario **Luis Carlos García**, Director de Foros Regionales, quien se trasladará a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 13 y 14 de diciembre del año en curso, con el fin de participar de la Reunión Técnica preparatoria y de la I Reunión de la Comisión Mixta convocada en el marco del Tratado de Navegación de 1967, con la República Argentina.
- Art. 3° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en los artículos anteriores en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.
- Art. 4° Disponer que el funcionario que acompaña al Viceministro de Relaciones Exteriores remita al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
**B. Hugo Saguier Caballero**  
Ministro Sustituto